MUNICIPIO DE PAICOL

Nit: 891180194-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000090

23/01/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:10-Fondo Local de Salud SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1903-Inspección, vigilancia y control SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1903016-Servicio de auditoría y visitas inspectivas CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:202500000039865-FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA FUENTE:71105-COLJUEGOS CSF	19,400,000.00
2.3.2		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:10-Fondo Local de Salud SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1903-Inspección, vigilancia y control SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1903016-Servicio de auditoría y visitas inspectivas CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:202500000039865-FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA FUENTE:121000-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	40,000,000.00

Elaboró: MARITZA

Modificó:

Total Disponibilidad: **59,400,000.00**

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL CON LA GESTION A REALIZAR EN LOS COMPONENTES DE ASEGURAMIENTO Y PROCESOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE PAICOL

Son: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Responsable: YUMARLUBY GUALY MENZA **Cargo:** SECRETARIA DE FAMILIA Y D

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

ADRIANA ASTRID HERRERA GARCIA
Jefe Presupuesto

Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: MARITZA
Modificó:

EL COORDINADOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

DEL MUNICIPIO DE PAICOL

Certifica que el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA,** se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Número de registro: **202500000039865**

La presente certificación, no obliga a la ejecución del proyecto, el proyecto será *ejecutado de acuerdo con el proceso de planeación, priorización* y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Dada en Paicol Huila, en el mes de Enero de 2026.

En constancia firma,

MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Fecha de Impresión: *29/Oct/2025 05:25 PM*

DEFINITIVA

41518-PAICOL
CONCEPTO DE VIABILIDAD
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento del programa inspección, vigilancia y control vigencia 2026 del municipio de Paicol, Departamento del Huila				
ID MGA	1603915	***CÓDIGO BPIN:***	202500000039865	***HORIZONTE***	2026 - 2026
ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE	41518-PAICOL				
SECTOR	Salud y protección social			***PROGRAMA***	1903 - Inspección, vigilancia y control
LOCALIZACIÓN	Huila - Paicol				
ALCANCE	Contratar personal calificado para realizar las labores de inspección, vigilancia y control. Servicio de auditoría y visitas inspectivas (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de auditorías, Cantidad: 12 Documentos de lineamientos técnicos, Medido a través de: Número de documentos, Cantidad: 1 Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud, Medido a través de: Número de estrategias, Cantidad: 1 Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Medido a través de: Número de preguntas, quejas, reclamos y denuncias, Cantidad: 1 Servicio de información de vigilancia epidemiológica, Medido a través de: Número de informes, Cantidad: 1 Documentos de planeación, Medido a través de: Número de documentos, Cantidad: 1 con el fin de Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos, el logro del bienestar y la reducción de las inequidades a través del abordaje de los determinantes sociales de la Salud. Personas beneficiadas, Número, 7174 Huila				

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD

SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

TIPO DE PROYECTO: PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN PARA EL SECTOR

COD	REQUISITO	CUMPLE
4203	1. El concepto técnico de la Secretaría de Salud o quien haga sus veces en la entidad que presenta el proyecto, en el que se describa el aporte del proyecto a las metas del plan territorial de salud pública; dicho aporte debe ser concordante y complementario con las prioridades definidas en el Análisis de Situación de Salud (ASIS) y el diagnóstico PASE. Si se trata de acciones contempladas en las rutas integrales de atención en salud o en el plan de intervenciones colectivas (PIC), la secretaría departamental o distrital de Salud, o la entidad competente que haga sus veces, debe describir la forma como las acciones complementarán el PIC del territorio.	SI

OBSERVACIÓN

CUANDO SE REQUIERA

4204	2. Los proyectos que requieran la adquisición o dotación de equipos deben atender lo previsto en el numeral 7.11.2. del presente documento.	SI

OBSERVACIÓN

CUANDO SE REQUIERA

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN		
COD	**REQUISITO**	**CUMPLE**
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.	N/A

OBSERVACIÓN

CUANDO SE REQUIERA

4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique.	SI

OBSERVACIÓN

CUMPLE

4087	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	SI

OBSERVACIÓN

CUMPLE

4088	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	N/A

OBSERVACIÓN

CUANDO SE REQUIERA

4112	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	N/A

OBSERVACIÓN

CUANDO SE REQUIERA

4113	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI

OBSERVACIÓN

CUMPLE

4114	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme	N/A

a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.
b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.
c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.
En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.

OBSERVACIÓN

CUANDO SE REQUIERA

4115	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	N/A

OBSERVACIÓN

CUANDO SE REQUIERA

4116	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	SI

OBSERVACIÓN

CUMPLE

4117	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	SI

OBSERVACIÓN

CUMPLE

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

SE REALIZA VERIFICACION DE REQUISITOS DE PROYECTO

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	Cumple

Viabilidad	Articulación con los planes y política pública	**Observación**	
		CUMPLE	
	Rentabilidad económica	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	Cumple
		Observación	
		CUMPLE	

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

SE REALIZA VERIFICACION DE REQUISITOS PARA VIABILIDAD DE PROYECTO

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:

VIABLE

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaboró	Yumarluby Gualy Menza	Secretaria De La Familia y Desarrollo Social	
Emitió	miguel alberto duran salas	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	

Comedidamente me permito certificar que la información contenida en la solicitud de viabilidad del mes Enero de 2026 correspondiente a:

RECURSOS	RUBRO	2.3.2
	NOMBRE PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA
	CÓDIGO BPIN	202500000039865
	FUENTES	71105 – COLJUEGOS CSF 121000 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
	VALOR TOTAL	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($59.400.000,00) MCTE**
	No. CDP	2026000090
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL CON LA GESTION A REALIZAR EN LOS COMPONENTES DE ASEGURAMIENTO Y PROCESOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE PAICOL	
UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	Secretaría de la Familia y Desarrollo Social	

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo "PRIMERO LA GENTE" 2024-2027, por lo cual se expide

CONCEPTO DE VIABILIDAD FAVORABLE

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
FIN CERTIFICADO